

del presente anuncio, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos desde el día siguiente al vencimiento del plazo.

NOMBRE	NIF	EXP.	ASUNTO
EUGENIUSZ OCHONKO	X-2261782-P	878/05	RESOLUCIÓN Nº 230/15: TOMAR CONOCIMIENTO SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, Nº 000244/2014, DE FECHA 09/12/2014. PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 50/2014
EUGENIUSZ OCHONKO	X-2261782-P	878/05	RESOLUCIÓN Nº 609/15: CONCEDIENDO TRÁMITE DE AUDIENCIA

En Arona, a 9 abril de 2015.

La Teniente de Alcalde (p.d. 286/2012).

Sección de Patrimonio

ANUNCIO

4028

3763

Por el Sr. Alcalde Presidente, se ha dictado Resolución nº 2679/15 de fecha 13 de abril de 2015, por la que se aprueban las Bases que han de regir en el procedimiento que se desarrollará por el Ayuntamiento de Arona para examinar a los aspirantes a obtener el Permiso Municipal de Conducción de Vehículos Auto Taxi.

Por el presente se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para la presentación de solicitudes de participación en el procedimiento señalado.

El texto íntegro de las Bases, así como el Anexo con el Temario podrán ser examinados en la Sección de Patrimonio, en días y horas hábiles, hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Asimismo, la resolución íntegra se expondrá en el tablón de anuncios de la Corporación así como en la página web del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Arona, a 15 de abril de 2015.

El Alcalde, Francisco José Niño Rodríguez.

LA FRONTERA

ANUNCIO

4029

3607

Una vez aprobado por Resolución de Alcaldía, de fecha 10 de abril de 2015, las liquidaciones correspondientes al Padrón de la Tasa por Suministro de agua potable correspondiente al primer trimestre, del año 2015.

Dichos Padrones serán expuestos al público en las oficinas generales del Ayuntamiento, sita en C/ La Corredera, nº 10, por plazo de quince días a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Los legítimos interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Frontera en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública del Padrón, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

El cobro se realizará por el Consorcio de Tributos de Tenerife, organismo encargado de la gestión recaudatoria, quien publicará la fecha de cobro, conforme a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación, mediante edictos que así lo adviertan, cuya difusión será a través del Boletín Oficial de La Provincia de Santa Cruz de Tenerife y del Tablón de anuncios de la Corporación.

En La Frontera, a 10 de abril de 2015.

La Alcaldesa en funciones, Regina García Casañas.